FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo No. 142 de 2026
(Aprobado en el Acta 462 del 18 de agosto de 2026)

Por el cual se define el Calendario Académico Institucional correspondiente al Primero y Segundo Semestre Académico del año lectivo 2027 (2027-1 y 2027-2), para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Constitución Política en su Artículo 69° consagró la Autonomía Universitaria, permitiendo que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos de acuerdo con la Ley.

2. Que la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), en su artículo 28° precisó que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

3. Que el Decreto 1330 de 2019 (Integrado en el Decreto 1075 de 2015) reglamentó el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, relacionado con la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior; en su artículo 2.5.3.2.3.1.1. referido a las condiciones institucionales, señala en el numeral 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, (…) como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.

4. Que la Institución de Educación Superior debe presentar información que permita verificar, "la existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de

gestión que permitan ejecutar por procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos".

5. Que mediante Acuerdo N° 036 de 2012 y Acuerdo N° 052 de 2015, el Consejo Directivo promulgó el Reglamento Estudiantil de Pregrado, el cual deroga en su totalidad los reglamentos y normas relacionadas expedidas con anterioridad a este.

6. Que mediante Acuerdo N° 013 del 17 de julio de 2012 y Acuerdo N° 020 del 9 de septiembre de 2014, el Consejo Académico, estipuló los "criterios y orientaciones requeridas para la operacionalización del Reglamento Estudiantil en lo concerniente al Régimen Académico y en particular, a lo relacionado con la evaluación de los aprendizajes para los estudiantes de la Fundación Universitaria Sanitas, de acuerdo con lo expresado en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 036 de 2012".

7. Que mediante Acuerdo N° 054 del 19 de julio de 2017 el Consejo Directivo, expidió el nuevo Reglamento Estudiantil de Postgrados: Especializaciones, Maestrías y Doctorados de la Fundación Universitaria Sanitas, el cual deroga el Acuerdo 017 de 2009 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

8. Que el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas mediante Acuerdo N° 142 de 2026, aprobado en la sesión del 18 de agosto, Acta No. 462 de 2026, definió el Calendario Académico Institucional correspondiente al primer y segundo semestre académico del año lectivo 2027 (2027-1 y 2027-2), para los programas académicos de la misma.

9. Que acorde con lo establecido en el artículo 38° del Estatuto General de la Fundación Universitaria Sanitas, es función del Consejo Académico, elaborar las programaciones y calendarios académicos de la misma, así como decidir sobre asuntos académicos que estatutariamente no sean de competencia de otros órganos o autoridades de la Institución.

10. Que es función del Consejo Académico: "Elaborar las programaciones y calendarios académicos".

11. Que la Vicerrectoría y su Comité Institucional de Registro y Control, en conjunto con las demás unidades académico-administrativas de la Institución, construyeron la propuesta de Calendario Académico Institucional 2027; estudiado y aprobado por el Consejo Académico en su sesión del 18 de agosto del presente año, como consta en Acta. 462 de ese organismo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el Calendario Académico Institucional correspondiente al primero y segundo período académico de 2027 (2027-1 y 2027-2), para los programas académicos de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes actividades para el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los estudiantes nuevos de los programas académicos de pregrado y postgrados, periodos 2027-1 y 2027-2.

2.1. INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA E INDUCCIÓN. PROGRAMAS DE PREGRADO (ESTUDIANTES NUEVOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones, entrevistas, admisiones y publicación de admitidos	10-ago-26	7-ene-27	8-feb-27	01-jul-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera admitidos	11-ago-26	8-ene-27	9-feb-27	2-jul-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Solicitud de transferencias, reingresos y traslados	10-ago-26	31-dic-26	8-feb-27	24-jun-27
Vicerrectoría Bienestar Universitario	Semana de inducción	13-ene-27	16-ene-27	7-jul-27	10-jul-27
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre	18-ene-27	5-jun-27	13-jul-27	4-dic-27

2.2. INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA E INDUCCIÓN. POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA (ESTUDIANTES NUEVOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones, examen de admisión, pruebas psicotécnicas, entrevistas, admisiones y publicación de admitidos	10-ago-26	3-nov-26	8-feb-27	5-may-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera admitidos	17-nov-26	5-dic-26	11-may-27	29-may-27
Dirección de postgrados	Semana de inducción	25-ene-27	29-ene-27	26-jul-27	30-jul-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Inicio y finalización del semestre	1-feb-27	31-jul-27	1-ago-27	31-ene-28

2.3. INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA E INDUCCIÓN. POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN, E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO (ESTUDIANTES NUEVOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Inscripciones, entrevistas, admisiones y publicación de admitidos	10-ago-26	28-ene-27	8-feb-27	29-jun-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica y financiera	11-ago-26	29-ene-27	9-feb-27	30-jun-27
Vicerrectoría Bienestar Universitario	Semana de inducción	28-ene-27	30-ene-27	29-jul-27	31-jul-27
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre	1-feb-27	12-jun-27	2-ago-27	11-dic-27

Parágrafo - Para los nuevos programas académicos de pregrado y postgrado a ofertar por parte de la Fundación Universitaria Sanitas, el Consejo Académico de la misma definirá la apertura de los procesos de admisión y matrícula correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las fechas de inicio y finalización de semestre, matrícula académica y financiera y registro de notas para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado y postgrados, períodos 2027-1 y 2027-2.

3.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTA. PROGRAMAS DE PREGRADO (ESTUDIANTES ANTIGUOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica	9-dic-26	4-ene-27	9-jun-27	1-jul-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera con descuento por pronto pago	9-dic-26	18-dic-26	9-jun-27	18-jun-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera sin descuento	19dic-26	28-dic-26	19-jun-27	25-jun-27
Dirección Administrativa	Matrícula extraordinaria - financiera, con recargo	29-dic-26	4-ene-27	26-jun-27	1-jul-27
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre	12-ene-27	5-jun-27	6-jul-27	4-dic-27
Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Reinducción de estudiantes	12-ene-27	15-ene-27	6-jul-27	9-jul-27
Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización de electivas	18-ene-27	22-may-27	12-jul-27	20-nov-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Período de adición y/o cancelación de electivas	18-ene-27	23-ene-27	12-jul-27	17-jul-27

Directores y/o Coordinadores	Inscripciones exámenes preparatorios		15-feb-27	27-feb-27		17-ago-27	28-ago-27
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas, primer núcleo temático, primera rotación y electivas primer corte[1]		5-mar-27			3-sep-27	
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas, segundo núcleo temático, segunda rotación y electivas segundo corte[2]		23-abr-27			15-oct-27	
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas, tercer núcleo temático, tercera rotación y electivas tercer corte[3]		29-may-27			27-nov-27	

3.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTAS. INTERNADO FACULTAD DE MEDICINA (ESTUDIANTES ANTIGUOS).

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera con descuento por pronto pago		17-nov-26	21-nov-26		17-may-27	21-may-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera sin descuento		22-nov-26	25-nov-26		22-may-27	25-may-27
Dirección Administrativa	Matrícula extraordinaria financiera, con recargo		26-nov-26	27-nov-26		26-may-27	27-may-27
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre		1-dic-26	31-may-27		1-jun-27	30-nov-27
Director de pregrado y tutor del Internado	Primera rotación		1-dic-26	30-ene-27		1-jun-27	31-jul-27
Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas primera rotación[4]		5-feb-27			6-ago-27	
Director de pregrado y tutor del Internado	Segunda rotación		31-ene-27	30-mar-27		2-ago-27	30-sep-27
Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas segunda rotación[5]		6-abr-27			5-oct-27	
Director de pregrado y tutor del Internado	Tercera rotación		31-mar-27	31-may-27		01-oct-27	30-nov-27
Director de pregrado y tutor del Internado	Fecha máxima ingreso notas tercera rotación[6]		2-jun-27			2-dic-27	

[1] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[2] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[3] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[4] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[5] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[6] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad

3.3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTAS. PROGRAMAS DE PREGRADO. PERÍODO INTERSEMESTRAL.

Responsable	Actividad	2027-A		2027-B	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico Dirección administrativa	Matrícula académica y financiera	1-jun-27	8-jun-27	23-nov-27	27-nov-27
Decanaturas	Inicio y finalización período intersemestral	9-jun-27	30-jun-27	7-dic-27	28-dic-27
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso notas[7]	1-jul-27		29-dic-27	

3.4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTAS. POSTGRADOS FACULTAD DE MEDICINA (ESTUDIANTES ANTIGUOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera con descuento por pronto pago	5-ene-27	12-ene-27	6-jul-27	13-jul-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera sin descuento	13-ene-27	20-ene-27	14-jul-27	21-jul-27
Dirección Administrativa	Matrícula extraordinaria financiera, con recargo	21-ene-27	26-ene-27	22-jul-27	27-jul-27
Admisiones, Registro y Control Académico	Inicio y finalización del semestre	1-feb-27	31-jul-27	1-ago-27	31-ene-28
Dirección y Gestor administrativo de posgrados	Fecha máxima ingreso notas[8]	9-ago-27		7-feb-28	

3.5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTAS POSTGRADOS FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO (ESTUDIANTES NUEVOS).

Responsable	Actividad	2027-1		2027-2	
		Inicia	Termina	Inicia	Termina
Admisiones, Registro y Control Académico	Matrícula académica	4-ene-27	29-ene-27	2-jul-27	30-jul-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera con descuento por pronto pago	4-ene-27	15-ene-27	2-jul-27	14-jul-27
Dirección Administrativa	Matrícula ordinaria financiera sin descuento	16-ene-27	22-ene-27	15-jul-27	26-jul-27

[7] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad

[8] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad

Dirección Administrativa	Matrícula extraordinaria financiera, con recargo		23-ene-27	29-ene-27		27-jul-27	30-jul-27
Vicerrectoría Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización del semestre		1-feb-27	12-jun-27		2-ago-27	11-dic-27
Decanaturas Bienestar Universitario	Inicio y finalización de electivas		8-feb-27	12-jun-27		9-ago-27	11-dic-27
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas primer corte[9]		20-mar-27			18-sep-27	
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas segundo corte[10]		8-may-27			30-oct-27	
Docentes Decanaturas Directores y/o Coordinadores	Fecha máxima ingreso de notas tercer corte[11]		19-jun-27			11-dic-27	

3.6. ACTIVIDADES BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Responsable (s)	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Bienestar Universitario	Examen de certificación KET-PET		22-may-27			20-nov-27	
Bienestar Universitario	Convocatoria de becas		1-feb-27	6-feb-27		2-ago-27	9-ago-27
Bienestar Universitario	Convocatoria de auxilios económicos		12-abr-27	17-abr-27		13-sep-27	18-sept-27
Bienestar Universitario	Semana de receso		N/A	N/A		11-oct-27	16-oct-27
Bienestar Universitario	Almuerzo de celebración de fin de año		N/A			10-dic-27	

ARTÍCULO 4º.- Establecer las actividades y fechas de ceremonias para los grados de los programas de pregrado y postgrados, períodos 2027-1 y 2027-2.

4.1. GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO.

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Oficina de graduados	Jornada de preparación para la vida laboral		2-jun-27			1-dic-27	
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)		8-jun-27			3-dic-27	

[9] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[10] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad
[11] Los reclamos de notas deben hacerse durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de estas. Ver los Reglamentos Estudiantiles vigentes de Pregrado y Postgrados. Disponibles en: https://www.unisanitas.edu.co/normatividad

Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a Admisiones, Registro y Control Académico (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)[12]		10-jun-27			7-dic-27	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación de paz y salvo con todas las áreas de la Institución (Biblioteca, área financiera, Bienestar) - Proceso interno		11-jun-27	15-jun-27		9-dic-27	14-dic-27
Estudiante	Pago derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado		17-jun-27	24-jun-27		15-dic-27	22-dic-27
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado. Pregrado		22-jul-27			20-ene-28	

4.2. GRADOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Responsable	Actividad		2026-2	
			Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)		11-feb-27	
Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a Admisiones, Registro y Control Académico (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)[13]		12-feb-27	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación de paz y salvo con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Área financiera y Bienestar) - Proceso interno		9-feb-27	12-ago-27
Estudiante	Pago de derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado		16-feb-27	20-feb-27
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado. Postgrados Facultad de Medicina		18-marzo-27	

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)		12-ago-27			10-feb-28	

[12] Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

[13] Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

Director y/o coordinador del programa de pregrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a Admisiones, Registro y Control Académico (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)[14]		13-ago-27			11-feb-28	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación de paz y salvo con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Área financiera y Bienestar) - Proceso interno		10-ago-27	13-ago-27		8-feb-28	11-feb-28
Estudiante	Pago de derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado		17-ago-27	21-ago-27		15-feb-28	22-feb-28
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado. Postgrados Facultad de Medicina		16-sep-27			23-mar-28	

4.3. GRADOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN, E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO.

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Estudiante	Cumplir con la aprobación del 100% del plan de estudios y requisitos de grado (SINU)		30-jun-27			22-dic-27	
Director y/o coordinador del programa de postgrado	Fecha máxima de entrega acta de Consejo de Facultad a Admisiones, Registro y Control Académico (Los postulados deben contar con todo su plan de estudios y requisitos de grado registrados en SINU)[15]		2-jul-27			24-dic-27	
Cartera Biblioteca Bienestar Universitario	Validación de paz y salvos con todas las áreas de la Universidad (Biblioteca, Área Financiera y Bienestar) - Proceso interno		6-jul-27	9-jul-27		27-dic-27	30-dic-27
Estudiante	Pago de derechos de grado y cargue de documentación para legalizar grado		13-jul-27	27-jul-27		4-ene-28	18-ene-27

[14] Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

[15] Una vez aprobada el acta por el Consejo de Facultad, el director y/o coordinador del programa académico deberá presentar la solicitud de aprobación de grado ante el Consejo Académico de la Institución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Es importante destacar que la aprobación de la graduación la realiza el Consejo Académico y estará sujeta al análisis de los resultados académicos del estudiante (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones y/o de requisitos de grado).

Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado. Postgrados Facultad de Enfermería, Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación, Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario		16-sep-27		23-mar-28

ARTÍCULO 5º.- Establecer las fechas de inicio y finalización de evaluación institucional para los programas de pregrado y postgrados, periodos 2027-1 y 2027-2.

5.1. ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN DOCENTE. PROGRAMAS DE PREGRADO.

Responsable (s)	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Unidad de autoevaluación Directores y/o coordinadores de pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 1		8-feb-27	19-feb-27		9-ago-27	20-ago-27
Unidad de Autoevaluación Directores y/o coordinadores de pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 2		29-mar-27	9-abr-27		20-sep-27	1-oct-27
Unidad de autoevaluación Directores y/o coordinadores de pregrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Corte 3		11-may-27	21-may-27		8-nov-27	19-nov-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente Corte 1		11-feb-27	22-feb-27		5-ago-27	23-ago-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente, incluye docentes electivas Corte 2		18-mar-27	5-abr-27		16-sep-27	4-oct-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente Corte 3		13-may-27	24-may-27		4-nov-27	22-nov-27

5.2. ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN DOCENTE. POSTGRADOS FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN, E INSTITUTO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO SANITARIO.

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Unidad de Autoevaluación Directores y/o	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas		12-jul-27	31-jul-27		12-ene-27	30-ene-27

coordinadores de postgrado	Postgrados Facultad de Medicina						
Unidad de Autoevaluación Directores y/o coordinadores de postgrado	Autoevaluación - Relación Docencia Servicio y Prácticas Formativas Postgrados Facultad de Enfermería, Facultad de Psicología, Ciencias sociales y de la Educación, e Instituto para la Transformación y el Desarrollo Sanitario		24-may-27	12-jun-27		16-nov-27	4-dic-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente Corte 1		15-mar-27	29-mar-27		20-sep-27	4-oct-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente Corte 2		17-may-27	1-jun-27		22-nov-27	6-dic-27
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Evaluación Docente Corte 3		19-jul-27	2-ago-27		17-ene-28	31-ene-28

ARTÍCULO 6º.- Establecer las fechas de ceremonias y eventos especiales de la Fundación Universitaria Sanitas para los períodos 2027-1 y 2027-2.

6.1. CEREMONIAS, GRADOS Y EVENTOS ESPECIALES

Responsable	Actividad		2027-1			2027-2	
			Inicia	Termina		Inicia	Termina
Vicerrectoría	Acto de apertura Estudiantes I Semestre		13-ene-27			7-jul-27	
Vicerrectoría Desarrollo Profesoral	Período de desarrollo profesoral		10-jun-27			1-jul-27	
Vicerrectoría	Reconocimiento Día del Docente		18-jun-27			N/A	
Vicerrectoría	Ceremonia Huellas y Futuro Unisanitas		N/A			18-nov-27	
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado Programas de pregrado		22-jul-27			20-ene-28	
Rectoría Vicerrectoría Decanaturas	Ceremonia de grado programas de Postgrados		16-sep-27			23-mar-28	
Rectoría Vicerrectoría	Vacaciones colectivas		Lunes 20 de diciembre 2027 a viernes 7 de enero de 2028. Fecha de ingreso: martes, 11 de enero de 2028.				
Decanaturas							
Facultad de Medicina	Imposición de Símbolos. VI Semestre		29-ene-27			30-jul-27	
Facultad de Medicina	Evento Naciones Unidas		23-abr-27			N/A	
Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Feria de Prácticas		27-abr-27			25-oct-27	
Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Coloquio de Investigación Pregrado		13-may-27			11-nov-27	

Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Ceremonia Paso a Prácticas. VI Semestre		29-ene-27			16-jul-27		
Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación	Coloquio de Investigación Posgrado		24-may-27	28-may-27		29-nov-27	3-dic-27	
Facultad de Enfermería	Encuentro de jóvenes investigadores		N/A			22-oct-27		
Facultad de Enfermería	Ceremonia Iniciación a la Práctica del Cuidado. III Semestre		23-feb-27			17-ago-27		
Facultad de Enfermería	Jornada Académica: Análisis de un caso bajo un modelo integral de atención		14-may-27			N/A		
Investigación								
Unidad de investigación	Premio Juan Jacobo Muñoz		N/A			10-nov-27		

ARTÍCULO 7º.- Modificación. Ningún área académica, ni administrativa diferente al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, podrá modificar este Calendario Académico Institucional; salvo la delegación realizada por el Consejo Académico a la Vicerrectoría de la Institución.

ARTÍCULO 8°. - Interpretación y reglamentación. Corresponde al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas reglamentar, modificar y/o adicionar los aspectos que considere pertinentes en relación con el presente Acuerdo, así como interpretar, en caso de duda, el alcance de cualquiera de las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTÍCULO º.- Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JOANNA A. ACEVEDO TERÁN
Presidente Ad-hoc
Consejo Académico

JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario